

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa



Caracas, miércoles 14 de diciembre de 2022 | Año 19 - Especial Avisos N° 515

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,2
BALANCES	2,2
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,2
REMITIDOS	2,2
COMUNICADOS OFICIALES	2,2
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,2

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Poder Judicial
Juzgado Duodécimo de Primera Instancia
de lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario
de la Circunscripción Judicial del Área
Metropolitana de Caracas.
Caracas, 14 de noviembre de 2022
211° y 163°
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000335
EDICTO
SE HACE SABER:
A todos los herederos conocidos y desconocidos de quien en vida era **SHAO YUN DE LU CHEN**, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-3.016.651, último domicilio en Pudono Dao 2507, Shanghai, República Popular China, y a todo aquel que se crea asistido de algún derecho, que deberán comparecer ante este Juzgado en un lapso de Sesenta (60) días continuos siguientes a la constancia en autos de haberse cumplido con la Publicación del presente Edicto, Consignación y Fijación que del presente Edicto se haga, a fin de que comparezcan ante este Tribunal ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 3, El Silencio, Municipio Libertador del Distrito Capital, en el horario comprendido entre 08:30 a.m. y 03:30 p.m., a darse por citados en el juicio que por EJECUCIÓN DE HIPOTECA, incoara quien en vida fue **SHAO YUN DE LU CHEN**, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-3.016.651, en contra de la **SOCIEDAD MERCANTIL "PULCINELLA RISTORANTE, C.A.**, inscrita en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda en fecha 29 de julio de 1999, bajo el N° 6, Tomo 156-A-Pro, de los ciudadanos **RINO LAMBERTI SPIEZIO** y **ANNUNZIATA ARNESE DE LAMBERTI**, venezolanos el primero e italiana la segunda, mayores de edad y titulares de las cédulas en de identidad Nros. V-6.431.195 y E-81.946.983 respectivamente. El presente edicto deberá ser publicado, cuya publicación deberá hacerse en los diarios VEA y Últimas Noticias, por lo menos durante sesenta días, dos veces por semana y cuya fijación se hará en la puerta del Tribunal. Asimismo, se advierte de que una vez transcurrido el lapso fijado para la comparecencia sin verificarse esta, el Tribunal nombrará un defensor de los herederos desconocidos con quien se entenderá la citación, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 144 y 231 del Código de Procedimiento Civil.
LA JUEZ
DRA. ANABEL GONZALEZ GONZALEZ
AGG/IvanPernia

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL DÉCIMO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO, BANCARIO Y MARÍTIMO CON SEDE EN LA CIUDAD DE CARACAS
Caracas, 18 de noviembre de 2022
Años 212° y 163°
EDICTO
SE HACE SABER
A los sucesores conocidos y desconocidos de la ciudadana Yrene María Douglas Verhagen, quien en vida fue titular de la cédula de identidad N° V-1.858.578, cuyo último domicilio fue el siguiente: Callejón García, Quinta Santa Ana, Urbanización La Florida, Parroquia El Recreo, Caracas, en el juicio que por Prescripción Adquisitiva sigue la ciudadana Omaira Rosa Calles en contra de los sucesores conocidos y desconocidos de la de cuyas Yrene María Douglas Verhagen, en el expediente signado con el número 2022-001082 (AP11-V-FALLAS-2022-000382), para que comparezcan a darse por citados dentro de los sesenta (60) días continuos siguientes a la última publicación y consignación en el expediente que del presente edicto se haga, dentro de las horas de despacho que señala la tablilla a la que alude el artículo 192 del Código de Procedimiento Civil, todo con fundamento en lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.
La publicación del presente edicto deberá hacerse en los periódicos "ÚLTIMAS NOTICIAS" y "VEA", dos veces por semana durante sesenta (60) días continuos.
LA JUEZ SUPLENTE
LILIANA FALCICCHIO ROSCICLI
LFR/mtt
Expediente N° 2022-001082
(AP11-V-FALLAS-2022-000382)
Cuaderno Principal N° 1
Edificio Torre Falcón, Piso 2, Avenida Casanova, Bello Monte, Caracas
Telfs. 0212-952.12.19 Fax 0212-952.33.06

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Noveno de Primera Instancia
de lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario
De la Circunscripción Judicial del Área
Metropolitana de Caracas.
Caracas, 2° de noviembre de 2022
212° y 163°
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2021-000610.
CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:
A los ciudadanos **MOISES ALEXANDER GONCALVES NATERA** y **NATTY LILIBETH GONCALVES**, venezolanos, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad Nos V.11.930.920 y V-14.876-674, respectivamente, codemandados en la pretensión contenida en la demanda que por ACCION MERO DECLARATIVA DE RECONOCIMIENTO DE UNION ESTABLE HECHO incoara la ciudadana **CARMEN ELENA NATERA CORRO**, contra los ciudadanos **MOISES ALEXANDER GONCALVES NATERA** y **NATTY LILIBETH GONCALVES**, y que se sustancia en el asunto signado **AP11-V-FALLAS-2021-000610**, que se acordó su citación mediante cartel de conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil, para hacer de su conocimiento que deberán comparecer por ante este Juzgado ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Urbanización El Silencio, Piso 3, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en las horas de despacho, **DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CONTINUOS** siguientes a la constancia en autos la publicación, consignación y fijación del presente Cartel, a darse por citados en el referido juicio. Se le advierte que de no comparecer en el lapso indicado, se le designará DEFENSOR JUDICIAL, con quien se entenderá la citación y demás trámites del Juicio. El cartel se publicará en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", durante treinta (30) días continuos, una vez por semana.
LA JUEZ,
ABG. CAROLINA GARCÍA CEDEÑO.
Juzgado 9° de 1era Ins. C.M.T.B.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE
TRIBUNAL SEGUNDO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS PÁEZ Y ARAURE DEL SEGUNDO CIRCUITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO PORTUGUESA
Acarigua, 05 de Diciembre de 2022.
212° y 163°
CARTEL DE EMPLAZAMIENTO
SE HACE SABER
A todas aquellas personas que puedan ver afectados sus derechos, que este Tribunal admitió la demanda de Rectificación de **Acta de Defunción** del ciudadano: **JUJO JOSE CASTILLO RIVERA** venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-10.057.106, domiciliado en Guanare Estado Portuguesa, debidamente asistido por la Abogada en ejercicio: **ANDREA INES DURAN DELIMA Y ZULMA COROMOTO RIVERO MENDOZA** venezolanas, mayores de edad, titulares de la cédula de identidad N° V-4.555.082 y V-10.723.978 e inscrito en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo el N° 134.025 y N° 134.155, en el sentido de ordenarse se rectifique, en el acta de Defunción N° 85 inserta en el Registro Civil del Municipio Araure Estado Portuguesa, manifestando que en ella se incurrió en los siguientes errores: 1) se colocó el número de cédula de mi madre **12.004.443, SIENDO LO CORRECTO 1.200.443 (2) Se colocó que deja Once hijos, SIENDO LO CORRECTO Diez hijos.** 3) Se colocó un solo nombre, sin el apellido ni el número de cédula de identidad de mis nueve hermanos, colocando: **BEATRIZ, ANDREA, REINA, VIOLETA, CARLOS, ROSA, GLADYS, FREDDY Y RUBEN** y al exponer: **SIENDO LO CORRECTO: BEATRIZ COROMOTO GARCIA DE ALVAREZ, ANDREA RAMONA GARCIA, REINA COROMOTO GARCIA, CARMEN VIOLETA CASTILLO DE TORRES, CARLOS JOSE GARCIA, ROSA EVANGELISTA CASTILLO DE LEÓN, GLADYS GREGORIA GARCIA, FREDDY JULIAN GARCIA Y MANUEL RUBEN NACAR GARCIA** todos venezolanos mayores de edad, titulares de la cédula de identidad N° V-8.056.015, V- 4.240.880, V- 5.127.145, V- 8.063.501, V-5.131.829, V- 8.063.502, V- 9.407.946, V- 8.068.166 Y V-9.407.947. En consecuencia, se emplazan a todas aquellas personas que tengan interés directo y manifiesto en el asunto, puedan concurrir por ante este Tribunal dentro del lapso de diez (10) días de despacho, contados desde el día de despacho siguiente a la constancia en autos de la publicación y consignación que del presente cartel se haga en el expediente, para que expongan lo que consideren pertinente. El cartel deberá ser publicado en uno de los diarios de mayor circulación nacional, en dimensiones que permitan su fácil lectura, de lo contrario no se le dará curso legal. En este sentido el horario de atención al público será (8:30 am a 3:30 pm)
La Juez,
ABG. GREGORIA ESCALONA TORRES
La Secretaria,
Abg. AIDA CHAMATE QUINTANA
Causa N° 2.888-2022
GET/Dc

ASUNTO : AP-11-V-FALLAS-2022-000578
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO
Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS
Caracas, cuatro (04) de Julio de dos mil veintidós (2022)
Años: 211° y 163°
EDICTO
SE HACE SABER
A los HEREDEROS DESCONOCIDOS del De Cujus **RAFAEL RUBEN RODRIGUEZ CARABALLO**, quien en vida fuera de nacionalidad venezolana y titular de la cédula de identidad N°. V-5.953.069. Que por auto de esta misma fecha se ordenó su emplazamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, en tal virtud deberán comparecer por ante este Tribunal a darse por citados en el juicio antes señalado, en el término de noventa (90) días continuos, contados a partir de la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación en la cartelería del Tribunal que de los edictos se haga. Asimismo, se les hace saber que de no comparecer dentro del lapso señalado se les designará defensor judicial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 232 eadem. El presente Edicto deberá ser publicado en los diarios "Últimas Noticias" y "VEA" de esta ciudad de Caracas, por lo menos durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana.
DÍOS Y FEDERACION
LA JUEZ
LETICIA BARRIOS RUIZ

REMITIDO PÚBLICO
Desde el año 2014, hemos estado custodiando un terreno de vocación habitable, como lo establece la Ley de Consejos Comunales, el Código Civil venezolano, y la Ley de Tierras Urbanas, Gaceta Oficial Nro. 5933 Extraordinario del 21 de octubre de 2009. Dicho Terreno está ubicado en el Municipio Guanare, Parroquia Guanare del Estado Portuguesa, Venezuela, y consta de aproximadamente 6.000 metros cuadrados, con los siguientes linderos: NORTE: Urbanización Santa Cecilia II o Barrio Tricolor. SUR: Con la Plaza el fundador Juan Fernández de León. ESTE: Urbanización Santa Cecilia II o Barrio Tricolor. OESTE: Carretera vía a Morita o Avenida 3 de Noviembre. A través de este medio exhortamos a quien presuma o A quienes presuman de dueños de dicho bien inmueble, a presentar la respectiva documentación legal, para realizarle la respectiva oferta de compra. En caso de no aparecer dueño y en vista de ser custodios de los terrenos de marras desde hace más de seis años esta **OCV VILLA PLAZA** procederá a entablar un interdicto de adquisición por prescripción ente los órganos jurisdiccionales para la adquisición de los mismos, establecido en el Código Civil de Venezuela. En Guanare a los 13 días del mes de Diciembre de 2022.
POR LA JUNTA DIRECTIVA
Damariz M León D.
Se agradece comunicarse a los teléfonos 0412-5616023 / 0426-8565393

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
En su Nombre
Tribunal Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 26 de septiembre de 2022
212° y 163°
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000366
EDICTO
SE HACE SABER:
A los HEREDEROS DESCONOCIDOS del de cujus **FRANCISCO QUINTINO CARDONE FUCILLO**, quien en vida era venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad número V-6.027.965, que cursa ante este Tribunal juicio que por ESTIMACION E INTIMACION DE HONORARIOS PROFESIONALES, incoada por los ciudadanos **JESUS ARTURO BRACHO** y **MOISES AMADO, QUINTINO CARDONE FUCILLO**, si cual se sustancia en el asunto signado con los siglas AP11-V-FALLAS-2022-000366. Que por auto de esta misma fecha se ordenó su emplazamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, en tal virtud deberán comparecer por ante este Tribunal a darse por citados en el juicio antes señalado, dentro de las horas de despacho, en el término de noventa (90) días continuos, contados a partir de la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación en la cartelería del Tribunal que de los edictos se haga. Asimismo, se les hace saber que de no comparecer dentro del lapso señalado se les designará defensor judicial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 232 eadem. El presente Edicto deberá ser publicado en dos (2) diarios de circulación nacional, durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana. El presente Edicto deberá ser publicado en los diarios "Últimas Noticias" y "VEA", durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana.
LA JUEZ
LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO

Atención

Diario Vea informa que **NO DELEGA** la contratación de avisos publicitarios en gestores particulares. Dichos trámites deben efectuarse, únicamente, a través de nuestra Gerencia de Publicidad o de agencias legalmente establecidas en la República Bolivariana de Venezuela. Mayor información en nuestra sede ubicada en Caracas, San Agustín del Norte, entre Cristo y Arismendi. Igualmente por los números 0212-578.10.74 o 0424-231.20.43

